



Sustanciación	N° 661
Radicado	05266 31 03 003 2018 00028 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Viperfil GlassColombia S.A.S
Demandado	Julia Rosa Arboleda Santamaria y otro
Asunto	Requiere apoderado judicial parte demandante

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se requiere por el término de ejecutoria de la presente providencia al apoderado judicial de la parte demandante, para que allegue copia del respectivo oficio que indica haber radicado, al igual que la constancia de su radicación; lo anterior toda vez que, en el memorial presentado el pasado 14 de junio de 2022 , se evidencia que no fue aportado documento anexo.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

02